



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

12/2022

PALACIO MUNICIPAL SAN JULIÁN, JALISCO.

En San Julián, Jalisco, *siendo las 11:00 once horas a.m. del día martes 06 seis de diciembre del año 2022 dos mil veintidós*, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, se realizó la *Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 12/2022*, en la que los ediles y el Síndico integrantes del cabildo fueron convocados por la Presidenta Municipal, C. Maria Isabel Loza Ramírez, en los términos de Ley, los integrantes *del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024*, haciendo de su conocimiento el Orden del Día y habiendo entregado constancia de los puntos a tratar de conformidad a lo que establece el Artículo 29 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Sesión que se desahogó de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. SE SOMETE APROBACIÓN LAS SIGUIENTES ACTAS DE SESIÓN: ACTA DE SESIÓN SOLEMNE 01/2022 CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:00 HORAS P.M. Y ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 11/2022 CELEBRADA EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:00 HORAS P.M.
- IV. EL REGIDOR LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS EN SOLICITUD POR PARTE DEL DIRECTOR DE ARCHIVO HISTÓRICO IBT. FABIAN PADILLA RAMÍREZ PONE APROBACIÓN *LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN.*
- V. LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ PONE APROBACIÓN EL COLOCAR NOMENCLATURA EN LA COLONIA 23 DE MAYO Y FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL MANANTIAL; EN SOLICITUD DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO RURAL Y OBRAS PÚBLICAS.
- VI. SE SOMETE APROBACIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. MARIA GUADALUPE VALDEZ VALADEZ Y EL REGIDOR LIC. JOSÉ CÉSAR CAMPOS MAGAÑA EL *"CAMBIO DE SENTIDO EN VIALIDADES DE LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN".*

ma. delos Angeles m.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





- VII. LA REGIDORA LIC. MARIA GUADALUPE VALDEZ VALADEZ COLOCA COMO PUNTO DE ACUERDO LA APROBACIÓN DEL GASTO PARA EL PLAN DE INVIERNO "ABRIGANDO FAMILIAS"; DESTINADO A LOCALIDADES Y COMUNIDADES RURALES.
- VIII. EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ERNESTO GARCÍA PADILLA COLOCA COMO PUNTO ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA DONACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE CIRCUITO PINOS EN EL FRACCIONAMIENTO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN SAN JULIÁN, JALISCO, CON UN ÁREA TOTAL DE 469.90 M2; QUE SE ENCUENTRA EN COMODATO Y ASÍ PODER LLEVAR A CABO LA MATERIALIZACIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR.
- IX. EL REGIDOR LIC. JOSÉ CÉSAR CAMPOS MAGAÑA COLOCA COMO PUNTO ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR *EL ESTANDARIZAR EL APOYO PARA EMPLEADOS DE AYUNTAMIENTO EN CASO DE ESTUDIOS CLÍNICOS Y CIRUGÍAS.*
- X. SE SOMETE APROBACIÓN LA BAJA DE LA COPIADORA CANON MODELO D1320 QUE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL, MISMA SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE LAS ARCAS DEL AYUNTAMIENTO.
- XI. LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ SOMETE *APROBACIÓN EL PROYECTO DE DECRETO 28863/LXIII/22*, EN EL CUAL SE RESUELVEN INICIATIVAS DE LEY REFORMAN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR LAS INICIATIVAS QUE LE DIERON ORIGEN.
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

SAN JULIÁN

2021 - 2024

***PUNTO I: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y dando la Bienvenida a los Ciudadanos, la Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez, instruye a la Secretaria General del Ayuntamiento la Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez pase lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

ma. delos Angeles m.

[Handwritten signature]

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





Presidenta Municipal, C. Maria Isabel Loza Ramírez; Síndico Municipal, Lic. Ernesto García Padilla; Regidor Lic. José César Campos Magaña; Regidora Lic. María Guadalupe Valdez Valadez; Regidor C. Miguel Márquez Rocha; Regidora Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez; Regidora Lic. Julia Huerta Martín; Regidor Lic. Cristian Martín Hernández García; Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra; Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez; Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas.

Estando ausente el Regidor C. Miguel Márquez Rocha y una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que **Asistieron 10 de los 11 municipales integrantes del Ayuntamiento** y se informa a la Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez que **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para desarrollo de la Sesión, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 12 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco.

***PUNTO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez, solícita a la Secretaria General proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión, consultando a los Integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación correspondiente; **APROBÁNDOSE POR VOTACIÓN UNÁNIME (10 de 10).**

***PUNTO III: SE SOMETE APROBACIÓN LAS SIGUIENTES ACTAS DE SESIÓN: ACTA DE SESIÓN SOLEMNE 01/2022 CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:00 HORAS P.M. Y ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 11/2022 CELEBRADA EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:00 HORAS P.M.**

La Presidenta Municipal, la C. Maria Isabel Loza Ramírez; puso a consideración del Ayuntamiento el aprobar y omitir la lectura de las Actas de Sesión Solemne 01/2022 y Sesión Ordinaria 11/2022, estando enterados de su contenido con anterioridad; generándose la siguiente resolución al punto; **FUERON APROBADAS LAS ACTAS SESIÓN SOLEMNE 01/2022 Y SESIÓN ORDINARIA 11/2022 POR 10 DE LOS 10 EDILES PRESENTES.**

ma. de los Angeles m. [Signature]

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



PUNTO IV: EL REGIDOR LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS EN SOLICITUD POR PARTE DEL DIRECTOR DE ARCHIVO HISTÓRICO IBT. FABIAN PADILLA RAMÍREZ PONE APROBACIÓN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN.

La Presidenta Municipal da la bienvenida en la sala de Cabildo al Director de Archivo Histórico el IBT. Fabian Padilla Ramírez, el cual expreso lo siguiente:

La intención de este punto es para la conformación del Comité de Archivo, ya que a raíz de esta conformación se tomaran decisiones importantes sobre los Archivos Municipales mismos que se dividen en varias clasificaciones, así como su valor que puede ser primario o secundario; Indicando que el valor primario es cuando el documento va a tener un valor legal, contable o fiscal como lo son los documentos de Hacienda Municipal que se debe resguardar en caso de una auditoria y así estar preparados para la situación de darse en su caso y valor secundario todos los documentos que se pueden solicitar en caso de una reafirmación para situaciones de menor interés y que se resguardaran por un menor tiempo.

Siendo de suma importancia el saber qué documentos se pueden dar de baja, ya que el espacio debe ser muy bien cuidado y no guardar documentos que no y tienen ningún valor; Mencionando también que el archivo muerto en sí no es muerto, puesto que dentro de este se debe rescatar aquellos documentos con valor he incluso valor histórico y también la vigencia dentro del archivo para la documentación, siendo esta la razón para la conformación de este Comité que determinara todo esto para el Archivo Municipal.

Procediendo a enlistar a los miembros del Comité de Clasificación y Preservación del Archivo Municipal de San Julián, Jalisco, como se muestra a continuación:

- *Maria de los Angeles Muñoz Perez - Presidenta del Comité*
- *Fabian Padilla Ramirez - Secretario Ejecutivo del Comité*
- *Rigoberto Ramirez Ornelas- Regidor con la comisión de Archivo y Crónica Municipal*
- *Juvenal Ramirez Guzmán - Representante de Cronistas*

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



ma-delos Angeles m.
PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





- *María Auxilio Muñoz Pérez - Representante de Asociaciones Civiles*
- *Brian García Ramírez - Vocal*
- *Miguel Santos Gallegos - Vocal*
- *María Isabel Loza Ramírez -Presidenta Municipal*
- *Leonardo Daniel Muñoz Gutiérrez - Encargado de Transparencia*
- *Humberto Muñoz Angulo - Contralor Municipal*
- *Ana Martina Lozano Ramírez- Encargada de Hacienda Municipal*

Generándose los siguientes usos de la voz por parte de los Regidores:

-Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas: Felicita al Director de Archivo y Crónica Municipal que he estado en constante comunicación con él y lo he visto con un interés genuino y trabajando en este sentido, él menciona que se ha mal llamado Archivo muerto y más que mal llamar así es otro tema, el no debería dedicarse Archivo Muerto sino más bien trabajar en el Archivo del municipio, todo aquello que es verdaderamente trascendental en términos Históricos y de la Crónica del Municipio, en términos generales aquello que habla de la vida Histórica de nuestro Municipio; Trabajo que es muy bonito y que sentara las bases para que se le dé continuidad y para que el Municipio cuente con esta dependencia tan importante, no solamente en términos de lo que se resguarde y trascienda de aquí para la Historia de personas interesadas en este rublo y encuentren toda la información relevante de la vida Municipal, entonces se cuenta con el reglamento que se discutió y aprobó en este Ayuntamiento y por solicitud del Director se están agregando como se ve algunas personas, lo cual me parece viable, ya que al haber más posturas genera un mejor trabajo; Solamente exhorto para que se le den todas las herramientas para trabajar como Director de Archivo y Crónica Municipal, no tanto como atención del documental que se marca como Archivo Muerto, que claro es parte del trabajo que realizar como Archivos liberados y no liberados, buscando que su trabajo sea más eficaz de acuerdo a sus funciones; ¡Muchas Gracias!

-Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra: Pregunta al Director de Archivo, ¿Dónde se encuentran físicamente las Instalaciones del Archivo?, ¿Si las Actas de Ayuntamiento y lo que se encuentra en Casa de la Cultura se va a Trasladar o seguirán quedando en las Oficinas donde se encuentran? Y ¿Por cuánto tiempo o vencimiento tendrían los documentos resguardados?

ma. delos Angeles m.

[Handwritten signature]

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





-*Director de Archivo Municipal IBT. Fabian Padilla Ramírez:* Dando respuesta a las preguntas realizadas por la Regidora comenta que el lugar donde se está acondicionando para Archivo Municipal es en la parte de atrás donde se encontraba Seguridad Publica específicamente en donde estaban los dormitorios y en cuanto a la segunda cuestión aquellos documentos que tengan un valor Histórico se resguardaran en Archivo Municipal el cual se divide en dos, concentración e histórico, el primero aquellos documentos con un valor contable, legal y fiscal y el segundo cuando ya tiene un valor histórico; Las Actas de Cabildo se resguardan por parte de Secretaría General, pero Actas de Comités y Consejos si se pasan Archivo Municipal.

-*Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas:* Reforzando la respuesta, explica que a pesar de que ciertos documentos se deben resguardar por ciertas dependencias, Archivo debe contar con un respaldo ya sea Digital o copia Física, esto en caso de que alguien se dirija a Archivo Municipal por algo específico, él pueda pasar la Información o en su caso delegar o dirigir al área indicada; También el Comité tiene la capacidad de liberar o que la dependencia lo considere pertinente por cuestión de espacio. Esto puede ser también como Gacetas, reportes de regidores que muestran la vida municipal concentrado en un punto.

Dando continuidad al punto y no generándose más usos de la voz por parte de los miembros de Cabildo; La presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez pone aprobación el punto tomando en cuenta lo explicado por el Director y los Regidores, suscitando el siguiente dictamen; **SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN POR LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE CABILDO PRESENTES (10 de 10).**

Por lo que se invita ponerse de pie a los presentes para a toma de protesta de los integrantes del Comité que asistieron en representación del mismo, dándoles a su vez la bienvenida dentro de la Sala de Cabildo a los antes mencionados; Siendo enlistados por parte de la Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez para la toma de protesta de la siguiente manera:

- *Maria de los Angeles Muñoz Perez - Presidenta del Comité*
- *Fabian Padilla Ramírez - Secretario Ejecutivo del Comité*
- *Rigoberto Ramírez Ornelas- Regidor con la comisión de Archivo y Crónica Municipal.*

ma.delos Angeles M. Muñoz Perez

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





- Juvenal Ramírez Guzmán - Representante de Cronistas
- Maria Auxilio Muñoz Pérez - Representante de Asociaciones Civiles
- Brian García Ramírez - Vocal
- Miguel Santos Gallegos - Vocal
- María Isabel Loza Ramírez -Presidenta Municipal
- Leonardo Daniel Muñoz Gutiérrez - Encargado de Transparencia
- Humberto Muñoz Angulo - Contralor Municipal
- Ana Martina Lozano Ramírez - Encargada de Hacienda Municipal

Habiendo tomado lista de los nuevos miembros del comité; les pregunto:

¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de miembros del Comité de Clasificación y Preservación del Archivo Municipal del Municipio de San Julián, Jalisco, que se les confirió: Guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen y de particular manera: Protestan, Respetar y hacer Cumplir la El Reglamento de Archivo y Crónica Municipal del Municipio de San Julián específicamente en su Artículo 13; siempre mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado, del Municipio y sus Ciudadanos?

Respondiendo en unísono por parte de los miembros del Comité presentes: **¡SI PROTESTO!**; Concluyendo la toma de protesta por parte de la Presidenta Municipal con la siguiente frase:

Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden: nuevamente les agradezco su presencia y participación dentro de este tipo de Comités y Consejos que buscan siempre la mejora continua y la participación ciudadana dentro del Ayuntamiento.

En uso de la voz, el **Regidor Rigoberto Ramírez Ornelas** agradece a todos los integrantes del Comité, puntualizando que tanto el Arquitecto Juvenal como la Sra. Maria Auxilio aportaran mucho a la parte del resguardo de Documentos Históricos dentro del Archivo Municipal.

ma. de los Angeles M.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





***PUNTO V: LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ PONE APROBACIÓN EL COLOCAR NOMENCLATURA EN LA COLONIA 23 DE MAYO Y FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL MANANTIAL; EN SOLICITUD DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO RURAL Y OBRAS PÚBLICAS.**

La Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez pide la presencia en Sala de Cabildo del Director de Obras Públicas el Ing. Juan Antonio Romo Guzmán para explicar el punto, comentando lo siguiente:

El día de hoy me presento para solicitar un recurso para colocar nomenclatura en Calles que se han quejado vecinos de la Colonia 23 de Mayo y Fraccionamiento de Lomas del Manantial, ya que tienen muchas complicaciones para al solicitar algo por teléfono les llegue a su casa por la falta de nombres en las calles; Presentando un diseño en lámina calibre 14 con impreso en vinil para pegar y así subsanar esta necesidad, este diseño cumple con todos los requisitos que se presentan dentro del Reglamento de Nomenclatura, explicando que este diseño es práctico y cuenta con varios años de durabilidad en el vinil.

También puntualizo que en cuanto a las calles que se han solicitado ya se tiene adelantado el trabajo, ya que se tiene una lista de nombres con base a estilo elegido por zonas, ejemplo si una zona tiene nombre de presidentes o árboles hicimos una base de este estilo de nombres para colocar en calles que no cuenten con nombre de las solicitadas y se respetaran las que ya cuentan con el mismo.

-Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez Guzmán: Cuestiona cuanto sería el tiempo de durabilidad de las Nomenclaturas, ya que como es bien sabido se realizó en la Administraciones pasadas el cambio de las mismas en todo el Municipio.

-Director Ing. Juan Antonio Romo: En respuesta a la pregunta de la Regidora, explica que lo que varía en vida útil es el vinil, siendo el cotizado el de 4 a 5 años, incluso llegando a 8 años, el cual eleva el costo, pero a largo plazo saldría más económico que realizar el cambio dentro de 4 o 5 años.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes]

ma. delos Angeles m

[Handwritten signature]

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





-*Secretaria General Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez:* Comenta que si en lugar de aprobar la cantidad de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) solicitados para realizar todas las placas requeridas, se eleva a \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), se logra subir la vida útil del vinil a 8 años lo que a largo plazo lo hace más costeable e incluso puede hacerse reflejante para fácil visualización en las noches.

-*Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra:* Propone el hablar con los empresarios del Municipio que quisieran patrocinar para bajar costos y facilitar el colocar en más calles nomenclaturas.

-*Regidor Lic. José César Campos Magaña:* Comenta sobre lo propuesto por la Regidora el hecho de que cuando se realizó el cambio de Nomenclaturas con patrocinadores, misma Administración en la que él formo parte, hubo ciudadanos que no quisieron que les colocaran la placa ya que no les gustaba y a su vez nos haría más largo el proceso y para estas zonas ya urge colocarles nombres a las calles por lo que se comenta por parte del Director de Obras Públicas.

-*Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas:* Expresa que le parece muy bien el que se quiera iniciar por la Colonia, ya que es uno de los lugares que más lo requiere y esta menos señalizada, pero que todo el Municipio lo requiere, y que como parte de la comisión que le compete el tema quisiera que se les invitara a la toma de decisiones o participación del proyecto; dado que se está solicitando un presupuesto que no es alto y no generara problemas en hacienda, viene el presupuesto de egresos 2023, considerar una cantidad para la nomenclatura de todo el Municipio, porque se requiere; por lo que propone el pasar a comisiones el tema y trabajar en un proyecto que incluya a todo el Municipio con todas las complicaciones que se puedan presentar.

-*Secretaria General Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez:* Comenta que al platicar con la Directora de Desarrollo Rural, C. Maria del Carmen García Guerra me explica que urge el colocar estas nomenclaturas por solicitud ciudadana, por lo que propone el aprobar esta cantidad y colocar estas nomenclaturas para así pasar a Comisiones el realizar un proyecto para el resto del Municipio.

-*Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas:* Expresa estar a favor de la noción y nombrar una comisión integrada por los Regidores que quisieran estar presentes, personal de Catastro y Obras Públicas.

Ma. de los Angeles M.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



[Handwritten signature]



-*Secretaria General Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez:* Propone sobre lo comentado el aprobar la cantidad que se presente sobre 3 cotizaciones de empresas de gráficos con las que se trabaja dentro del Ayuntamiento y que la mejor cotización sea la cantidad que se aprueba para las más de 200 placas de nomenclatura que se solicitan.

-ESTANDO DE ACUERDO CON LO COMENTADO POR LA SECRETARIA GENERAL Y LA PROPUESTA DE REALIZAR POSTERIORMENTE UNA COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO UN PROYECTO PARA EL RESTO DEL MUNICIPIO; LA PRESIDENTA PREGUNTA SI SE APRUEBA EL PUNTO; VOTÁNDOSE UNÁNIMEMENTE A FAVOR DEL GASTO SOBRE LA MEJOR COTIZACIÓN PRESENTADA, INCLUYENDO LA MEJOR CALIDAD Y DURACIÓN DE MATERIALES PARA LAS NOMENCLATURAS SOLICITADAS PARA LA COLONIA 23 DE MAYO Y EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL MANANTIAL (10 DE 10).

'PUNTO VI: SE SOMETE APROBACIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. MARIA GUADALUPE VALDEZ VALADEZ Y EL REGIDOR LIC. JOSÉ CÉSAR CAMPOS MAGAÑA EL "CAMBIO DE SENTIDO EN VIALIDADES DE LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN"

La Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez cede el uso de la voz a los compañeros Regidores para explicar el punto:

En uso de la voz, la Regidora Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez explica que por parte de la Comisión de Participación Ciudadana se han hecho llegar varias peticiones sobre los sentidos de las Calles, por lo que se citó al Director de Seguridad Pública y Tránsito, al compañero Regidor Cesar Campos para analizar los sentidos de las vialidades, por lo que se nos mencionó por parte del Director de Seguridad Pública que nuestro Municipio sobre todo la cabecera Municipal no es conveniente tener los dobles sentidos por motivos de Seguridad, se dificulta el tránsito y los jóvenes manejan en exceso de velocidad; en vista de esto se realizó una mesa de trabajo con todos los compañeros, a lo que le cedió la voz al Regidor Lic. José César Campos Magaña para explicar el resultado de la mesa de trabajo de la siguiente manera.

ma. delos Angeles m.

[Handwritten signature]

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



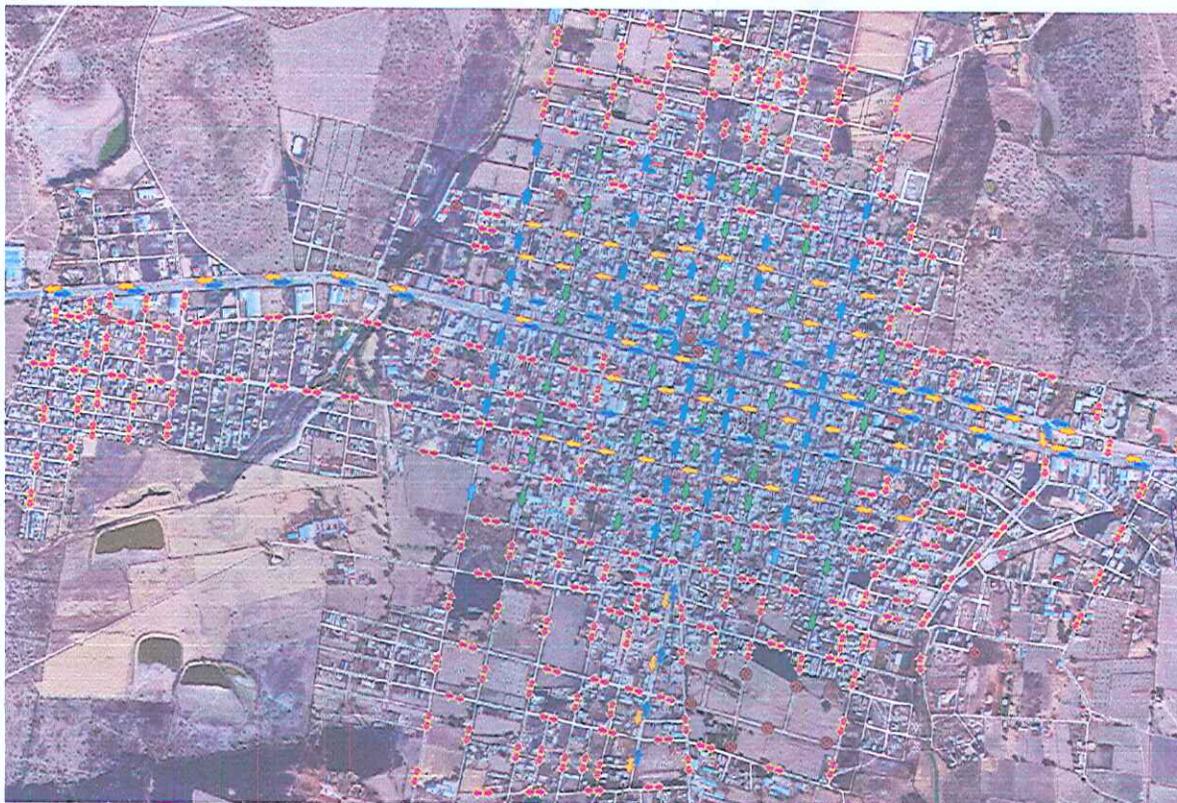
PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

Lo que se buscó fue solucionar los problemas que generan tanto las entradas y salidas de clases en escuelas y las salidas a comunidades rurales de nuestro Municipio como lo es Veredas, San Carlos, Tamara y Valle, sin buscar la comodidad para los vecinos, sino la seguridad de los peatones que transitan por esas calles, por lo que con apoyo de Obras Públicas se desarrolló el siguiente mapa, las flechas y color indican el sentido:



Las Calles que muestran un cambio de sentido más complicado son Profesora Maria Hernández que ahorita esta del lado sur del pueblo, está de norte a sur cambiaría a un solo sentido para dejarla en dirección a la escuela Educación y Patria. En la Calle Niños Héroes, tomando los comentarios hechos por los ciudadanos, los vecinos tienen que hacer un circuito muy largo, lo que hace que rodeen mucho hacia el sur y la Av. Hidalgo, proponiendo que la calle Niños Héroes siga siendo doble hasta llegar a calle La Paz, ya no llegar hasta la Onofre García con doble sentido sino hasta La Paz por lo que hacía la Unidad deportiva solo sería de Oriente a Poniente.

Otra calle que es la Aldama del Parque hacia la tienda del Jacalito es doble sentido, siendo la propuesta que solo sea doble hasta la calle General Miguel Hernández y así evitar las complicaciones y caos de la calle del Jacalito.

Ma. de los Angeles m.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



*my l...
asnam*

San Julián
San Julián
San Julián
San Julián

-*Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez:* Comenta que efectivamente las calles mencionadas ya se le han realizado observaciones por parte de la ciudadanía, así como lo es la calle General Miguel Hernández, que por motivos de tráfico pesado y al estacionarse en ambos lados se complica mucho el tráfico.

-*Regidor Lic. José César Campos Magaña:* Responde que efectivamente no se mencionó, pero en el mapa propuesta si se indica un cambio en esta calle, al momento la calle se encuentra en doble sentido en su totalidad, por lo que la propuesta sería dejar el doble sentido viviendo de Tamara hasta la calle Juárez, por lo que se tendría que realizar vuelta por esa misma y dejar la calle en un solo sentido yendo para Tamara a partir de la calle Juárez.

-*Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas:* Expone el pasar a comisiones, ya que ve a mal el no hacer partícipe a los Regidores con comisiones relacionadas con el tema como lo es él y el tomar en cuenta el problema que es la Calle General Miguel Hernández por el tráfico pesado que se genera al ser salida a rancherías que cuentan con trabajo de Agave y Granjas de Cerdos; tomando en cuenta que al hablar del tema con el Director de Seguridad Pública comenta que no solo es el cambio de Sentido, sino el colocar flechas pintadas en la calle y colocar líneas amarillas en banqueta para que no se estacionen en ambos lados, por lo que si es necesario analizar bien este asunto, porque hay muchos más problemas en otras zonas.

-*Regidor Lic. José César Campos Magaña:* Complementando lo expresado por el Regidor, indica el estar de acuerdo con pasarlo a comisiones, pero siempre tener en cuenta que al socializarlo la ciudadanía va a querer colocar las cosas a su favor, buscando talvez no perder estacionamiento o algún beneficio con el que cuentan en estos momentos, es por eso que se debe avisar a todos los Múicipes al momento de que se tomen decisiones para que no vayan a cometer alguna infracción sin previo aviso.

Estando de acuerdo con lo comentado por los ediles presentes y el Director de Obra Pública, se somete a aprobación el punto, generándose la siguiente resolución; **SE PASARÁ A COMISIONES PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS; ESTO PARA LLEGAR A UNA MEJOR RESOLUCIÓN SOBRE EL TEMA Y SOCIALIZARLO. (10 DE 10).**

ma. delos Angeles m

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





***PUNTO VII: LA REGIDORA LIC. MARIA GUADALUPE VALDEZ VALADEZ COLOCA COMO PUNTO DE ACUERDO LA APROBACIÓN DEL GASTO PARA EL PLAN DE INVIERNO “ABRIGANDO FAMILIAS”; DESTINADO A LOCALIDADES Y COMUNIDADES RURALES.**

La presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramírez cede la palabra a la Regidora Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez; Quien expreso lo siguiente:

Saludando a todos los presente, expresa el tomar las siguientes consideraciones para la aprobación del proyecto; **PRIMERA:** Ante la presente temporada invernal que se presenta la temporada invernal que acaba de iniciar, del 21 de octubre del 2020 y concluye el 20 de marzo del 2021, en donde por parte de la comisión de Desarrollo social se tienen grandes retos "El Plan de Invierno es evidencia muy puntual de que juntos con plena colaboración y participación social podremos llevar a cabo una serie de acciones de prevención que reduzcan la incidencia de enfermedades propias de la temporada y eviten las complicaciones graves por infecciones respiratorias agudas, incluyendo COVID-19, y los efectos de las bajas temperaturas o de las contingencias atmosféricas".

SEGUNDA: En la temporada de frío las enfermedades respiratorias tienen un incremento de hasta el 90 por ciento, ocupando el primer lugar y en menores de 5 años de edad y mayores de 60 años de nuestro municipio.

TERCERA: Actualmente, el área de desarrollo social tiene como objetivo focalizar las necesidades de las familias, y hemos detectado en algunas comunidades rurales, la necesidad de brindarles un apoyo.

Y a su vez los siguientes antecedentes; En el pasado año se atendió a la cabecera municipal dotando a familias de escaso recursos con una cobija, por tanto, en esta ocasión queremos visitar a comunidades rurales y llevarle como apoyo una cobija a las familias de más escasos recursos.

Tomando en cuenta lo expresado, pone a consideración la aprobación del gasto de \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de 300 cobijas y apoyar a las familias más vulnerables, generándose los siguientes comentarios:

ma. delos Angeles m.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





[Handwritten signature]

-Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez: Propone el aumentar a \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), y así comprar una mayor cantidad de frazadas.

-Regidora Lic. Julia Huerta Martín: En apoyo a lo expresado por la Regidora comenta el sí aprobar el aumento de gasto, buscando elegir las frazadas con la mejor calidad posible de las cotizaciones presentadas y detectar a las familias más vulnerables.

No teniendo usos de la voz se genera el siguiente dictamen sobre el punto; **SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA COMPRA DE FRAZADAS DENTRO DEL PROGRAMA 'ABRIGANDO FAMILIAS'. (10 DE 10).**

'PUNTO VIII: EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ERNESTO GARCÍA PADILLA COLOCA COMO PUNTO ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA DONACIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE CIRCUITO PINOS EN EL FRACCIONAMIENTO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN SAN JULIÁN, JALISCO, CON UN ÁREA TOTAL DE 469.90 M2; QUE SE ENCUENTRA EN COMODATO Y ASÍ PODER LLEVAR A CABO LA MATERIALIZACIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR.

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Ernesto García Padilla da lectura al Oficio SB/DPDEJ/2391/231122; Mismo que por tercera ocasión nos solicitan la donación del terreno mencionado y no el comodato como se ha resuelto en las 2 Sesiones anteriores que se expuso el tema, se coloca el oficio a continuación para su conocimiento:

ma. delos Angeles m.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL.CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MEXICO

DELEGACION DE PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR JALISCO

Delegación Jalisco
Dirección de Oficina Delegacional

Oficio núm. SB/DPDEJ/2391/231122
Guadalajara, Jalisco, a 23 de noviembre de 2022
Asunto: Solicitud de Predio para construcción Banco del Bienestar

C. María Isabel Loza Ramírez
Presidenta Municipal de San Julián
Presente:

La que suscribe **Katía Meave Ferniza**, Delegada de Programas para el Desarrollo en el Estado de Jalisco, hace de su conocimiento que uno de los principales proyectos del Gobierno de México, es la construcción de la red de sucursales del Banco del Bienestar, mismo que servirá, entre otros beneficios, como mecanismo de dispersión de los recursos de los programas Sociales a la población que atienden a los distintos programas de Bienestar, a la vez que generarán fuentes de empleo y derrama económica en su municipio, ya que el recurso invertido por los ciudadanos en los trasladados a otros municipios quedarán en la misma localidad. El proyecto inicial comprende una sucursal en cada Municipio del Estado de Jalisco.

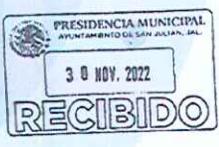
Para llevar a cabo la materialización del proyecto es necesaria la donación del terreno ubicado en la **Circuito de los Pinos No. 1044, Fraccionamiento Sagrado Corazón de Jesús, San Julián, C.P. 47170**, que cuenta con la superficie mínima de 400 Metros Cuadrados (20 x 20) y los requerimientos para la construcción y un espacio de similares dimensiones para cajones de estacionamiento, por habérsenos notificado que para efectos legales del Banco del Bienestar, solamente se puede construir en predios que hayan sido Donados y no puestos en Comodato, es por razón que estoy recurriendo a usted para de la manera más atenta, solicitarle su comprometido y decidido apoyo en la gestión para lograr la donación del terreno antes mencionado.

La aprobación del espacio, así como la construcción de cada una de las sucursales estará a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), por lo que con este oficio le estaré haciendo llegar un folleto que describe las condiciones generales que debe cumplir el espacio requerido.

Sin otro asunto por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración que sobre el particular se presente y en espera de su importante respuesta.

Atentamente,

Katía Meave Ferniza
C. Katía Meave Ferniza,
Delegada de Programas para el Desarrollo,
en el Estado de Jalisco.



KMF/sgmt



Ya terminada la lectura del oficio, el Síndico Municipal menciona que se comunicó con el Sargento para explicarle que el acuerdo al que se llegó en la última Sesión que se trató este tema fue que se tenía que enviar un escrito explicando el porqué es necesaria la donación y no el comodato, puntualizando que no se realizó una explicación extensa al respecto en el oficio, pero que si se debe pensar en los beneficiarios que reciben algún tipo de apoyo dentro de nuestro municipio; generándose los siguientes comentarios por parte de los regidores presentes:

-Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez: Comenta que, como se había explicado anteriormente, buscar establecer dentro de una cláusula en el contrato que cuentan con cierto tiempo para llevar a cabo la obra y de ser abandonado el proyecto en un futuro, se deberá reintegrar en su totalidad.

ma. delos Angeles m

Nancy Vázquez Gómez

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



América



[Handwritten signature]

-*Síndico Municipal Lic. Ernesto García Padilla:* Reforzando lo comentado por la Regidora, indica que se explicó por parte de SEDENA que la construcción de la obra tiene una duración de 6 meses, por lo que podríamos colocar un total de 1 año como máximo para tenerla finalizada.

-*Regidor Lic. José César Campos Magaña:* Cuestiona ¿Si el hecho de que ya cuenten con escrituras y la documentación necesaria serían válidas las cláusulas para la devolución de la donación?

-*Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez:* Explica que si se estipulan correctamente son válidas y se pueden hacer cumplir o revocar el contrato; lo que nos respaldara ya con el contrato hecho y el acta firmada.

-*Regidora Lic. Julia Huerta Martín:* Pregunta que con base a lo que explica el oficio indicando que se solicitan una cantidad de 400 m2 para la obra, así como una cantidad similar como estacionamiento, ¿Se refiere a que requieren 800 m2?

-*Síndico Municipal Lic. Ernesto García Padilla:* En respuesta a la cuestión, explica que no requieren 800 m2, sino que sobre los mismos 400 m2 se colocara un edificio de tamaño al OXXO y con cajones de estacionamiento al frente y en la parte de atrás un pequeño jardín de esparcimiento para los trabajadores.

Sin más usos de la voz; La Presidenta Municipal pregunta a los ediles Miembros de Cabildo si se aprueba el punto discutido; **SIENDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES; PERO SE DEBE DE COLOCAR CLÁUSULAS AL CONTRATO TANTO PARA COLOCAR UN MÁXIMO DE 1 AÑO PARA FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y QUE DE FINALIZAR EN UN FUTURO EL PROYECTO DEL BANCO DEL BIENESTAR SE REINTEGRARA EN SU TOTALIDAD LA DONACIÓN HECHA POR EL AYUNTAMIENTO (10 de 10).** Siendo votado por los miembros de Cabildo de la siguiente manera:

ma. delos Angeles m.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO.83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



[Handwritten signature]



○ Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez.	A FAVOR
○ Síndico Municipal, Lic. Ernesto García Padilla.	A FAVOR
○ Regidor Lic. José César Campos Magaña	A FAVOR
○ Regidora Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez.	A FAVOR
○ Regidora Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez	A FAVOR
○ Regidora Lic. Julia Huerta Martín.	A FAVOR
○ Regidor Lic. Cristian Martin Hernández García	A FAVOR
○ Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra	A FAVOR
○ Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez.	A FAVOR
○ Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas	A FAVOR

'PUNTO IX: EL REGIDOR LIC. JOSÉ CÉSAR CAMPOS MAGAÑA COLOCA COMO PUNTO ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR EL ESTANDARIZAR EL APOYO PARA EMPLEADOS DE AYUNTAMIENTO EN CASO DE ESTUDIOS CLÍNICOS Y CIRUGÍAS.

En uso de la voz el Regidor José César Campos Magaña explica que en solicitud por parte de la Tesorera Municipal Lic. Ana Martina Lozano Ramírez, es muy constante por parte de los empleados del ayuntamiento el venir a solicitar apoyos por cuestiones médicas, tomando en cuenta que ya se realizó un análisis por parte de Tesorería para contratar un seguro de IMSS, en una modalidad que no te crea antigüedad y prestaciones, simplemente la atención de citas médicas y no se puede asegurar por áreas específicas sino a todo el personal con un costo alrededor de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) mensuales; Viendo la realidad del Municipio el servicio de IMSS aquí es muy precario, siendo elevado el costo mensual por el servicio que se ofrece y cuando se acercan para solicitar apoyo o préstamo para una cirugía, se deben autorizar por parte de la Presidenta o Cabildo, siendo esta razón y buscando agilizar el proceso para los trabajadores el ya estandarizar el apoyo para no entretener la parte económica hasta no aprobarla por Cabildo, solicitando lo siguiente:

- Para Estudios Médicos: \$5,000.00
- Para Cirugías: \$10,000.00

ma. delos Angeles m.

Handwritten signature in blue ink.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Expresándose los siguientes comentarios por parte de los presentes:

-*Regidora Lic. Sara de los Angeles Villapando Ramírez:* Pregunta si se contara con una caja chica o cuenta especial para echar mano en caso de solicitarse algún apoyo por parte de los empleados del Ayuntamiento.

-*Regidor Lic. José César Campos Magaña:* Respondiendo a la Regidora indica que este apoyo saldría del Gasto Corriente, ya que esto se solicito ya que uno de los Choferes de Maquina cuenta con un problema del corazón que requiere estudios e incluso operación, por lo que el solicito un préstamo sobre adelantos de nomina y en su caso el Doctor le informo que no puede volver a trabajar en su vida por los riesgos que corren.

-*Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez:* Comenta que es primordial el buscar asegurar a las áreas que se exponen más día con día en su trabajo como lo es Alumbrado Público, Rastro o Seguridad Pública.

-*Regidora Lic. Julia Huerta Martín:* Pregunta ¿Que se considera como cirugía mayor y si se cuenta con un tabulador para establecer el apoyo en base a la cirugía que se requieran hacer?; Y a su vez proponer el colocar mejor un porcentaje en base al tipo de cirugía que se llegue a presentar.

-*Regidor Lic. José César Campos Magaña:* En respuesta a la Regidora explica que si existe un tabulador y en su caso las Cirugías Mayores son las que representan un riesgo para su vida, todo apoyo que se deberá ser facturado a nombre del Ayuntamiento y en el caso que surga un caso especial se deberá aprobar en Cabildo.

-*Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas:* Pregunta si se podría hacer llegar el tabulador y tener asentado bien el mismo para evitar conflictos legales a el Ayuntamiento y resolver directamente cada problema que se presente lo más justo posible.

-*Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra:* Expresa que si se analiza el dinero que se propone no es nada para el costo de una cirugía mayor, ya que si nos llegara a pasar a nosotros seriamos realistas al indicar que es mínimo el apoyo.

ma. delos Angeles m.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Preguntándoles en uso de la voz por parte de la Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez a los Regidores presentes, si quisieran realizar algún otro comentario al respecto; Al no haber ninguno; Se genera el siguiente dictamen: **SE APRUEBA LA NOCIÓN POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES, TOMANDO EN BASE LAS CANTIDADES PRESENTADAS POR EL REGIDOR LIC. JOSÉ CÉSAR CAMPOS MAGAÑA PARA ANALISIS Y CIRUGIAS PARA LOS EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO. (10 DE 10).**

***PUNTO X: SE SOMETE APROBACIÓN LA BAJA DE LA COPIADORA CANON MODELO D1320 QUE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL, MISMA SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE LAS ARCAS DEL AYUNTAMIENTO.**

La Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez cede el uso de la voz a la Secretaria General del Ayuntamiento la Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez para explicar el punto, indicando que por parte de la Oficial de Registro Civil Petra Valadez Angulo se me hizo saber que la copiadora que se encuentra dentro de la oficina de Registro Civil no ha funcionado desde hace varios años atrás por lo que se busca darla de baja de las Arcas del ayuntamiento para realizar la compra de otra que funcione aptamente, sobre todo ya que es algo que se requiere mucho en esta área, así que se coloca el oficio solicitud para dar de baja la impresora mencionada para su conocimiento dentro del Acta; teniendo las siguientes intervenciones.

-Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez: Propone el autorizar de una vez el gasto para la compra de una impresora nueva para el Área de Registro Civil.

-Secretaria General Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez: Reforzando el comentario por parte de la Regidora, se comenta que ya se tiene prevista la compra de una nueva, pero ya que no son caras no se indica la misma por Cabildo solo se ocupa desocupar el área para la nueva impresora.

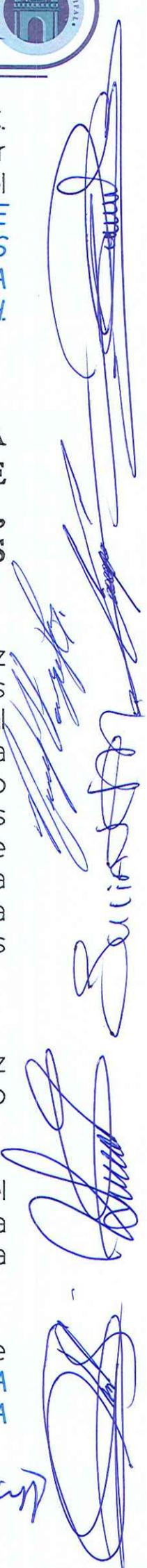
Sin más comentarios al respecto se pone a votación el punto por voz de la Presidenta Municipal; **SIENDO APROBADA LA BAJA DE LA IMPRESORA CANON MODELO D1320 DEL ÁREA DE REGISTRO CIVIL POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10 de 10)**

ma. delos Angeles m.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX

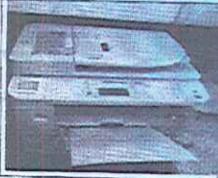




San Julián, Jalisco.
 Oficio No. 051/2022
 Dependencia: Registro Civil
 Asunto: Punto para Sesión

LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PEREZ
 SECRETARIA GENRAL
 PRESENTE

Por medio de la presente reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para solicitar que en la próxima Sesión de Ayuntamiento se incluya dentro del orden del día: la autorización para dar de baja del área de Registro Civil, la COPIADORA CANON MODELO D1320. Se encuentra en estado obsoleto desde el 2021, ya se realizaron las revisiones correspondientes para su reparación y la respuesta fue negativa ya que las piezas dañadas ya no existen en el mercado. Y es por esta razón que se solicita la aprobación para darla de baja.

CANTIDAD	FOTOGRAFIA	DESCRIPCIO	VALOR	UBICACION	ESTADO
UNA		COPIADORA CANON MODELO D1320	\$9,500	REGISTRO CIVIL	MALO

Este cuadro está basado con la información del inventario de Entrega -Recepción 2021

Atentamente:

"2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO

SAN JULIAN, JALISCO A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Oficial de Registro Civil

C. PETRA VALADEZ ANGULO

(347) 718 00 01
 718 24 30
 718 06 66
 718 06 67

PALACIO MUNICIPAL
 AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
 COL. CENTRO C.P. 47170
 WWW.SANJULIAN.GOB.MX

***PUNTO XI:** LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ SOMETE APROBACIÓN EL PROYECTO DE DECRETO 28863/LXIII/22, EN EL CUAL SE RESUELVEN INICIATIVAS DE LEY REFORMAN EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR LAS INICIATIVAS QUE LE DIERON ORIGEN.

Se explica por parte de la Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramirez que el día 25 de octubre del año en curso fue aprobado el Decreto que reforma la adición de un párrafo en el Artículo 4° de la Constitución Política del Estado, dentro de este artículo se protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano y a contar con

ma. delos Angeles m.

(347) 718 00 01
 718 24 30
 718 06 66
 718 06 67

PALACIO MUNICIPAL
 AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
 COL. CENTRO C.P. 47170
 WWW.SANJULIAN.GOB.MX



derechos que ayuden a vivirla con dignidad hasta el momento de su muerte natural por lo cual el párrafo adicionado dentro de esta reforma nos indica lo siguiente (párrafo colocado directamente del oficio enviado por el Congreso del Estado para su aprobación):

Las personas en situación de dependencia tienen el derecho a ser cuidadas de manera digna y a recibir los elementos materiales y simbólicos que sustenten su vida para vivir en sociedad.

Las personas que realizan trabajo doméstico no remunerado o de cuidados a personas en situación de dependencia realizado en el propio hogar, serán atendidas y reconocidas como generadores de riqueza y bienestar social.

El Estado de Jalisco tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las leyes reglamentarias, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

Al no haber ningún uso de la voz se somete a aprobación el punto teniendo como dictamen lo siguiente; **SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10 de 10).**

ma. delos Angeles m.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





***PUNTO XII: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

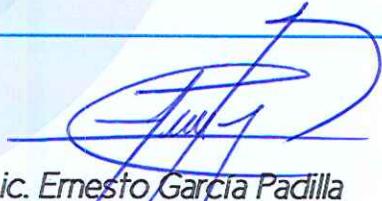
La Presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramírez **DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA 12/2022** del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco 2021-2024, **SIENDO LAS 12:57 DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS P.M. DEL DÍA MARTES 06 SEIS DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**

Se toma nota de los acuerdos tomados por la Secretaria General del Ayuntamiento la Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez, de conformidad al Artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que a continuación se procede a recabar firmas de los C.C. Regidores asistentes conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Firmando los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la sesión e intervinieron, así como la Secretaría General del Ayuntamiento; quien autoriza y da fe.

ma. delos Angelesm


C. Maria Isabel Loza Ramirez
PRESIDENTA MUNICIPAL

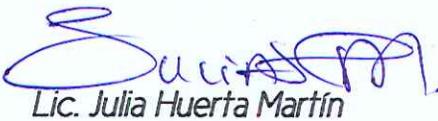

Lic. Ernesto Garcia Padilla
SÍNDICO MUNICIPAL


Lic. Jose Cesar Campos Magaña
REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez
REGIDORA MUNICIPAL

C. Miguel Márquez Rocha
REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramirez
REGIDORA MUNICIPAL


Lic. Julia Huerta Martin
REGIDORA MUNICIPAL


Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia
REGIDOR MUNICIPAL

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67

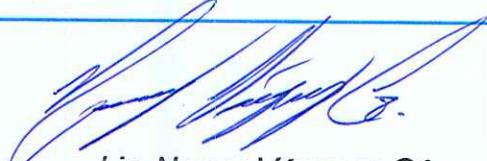


PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX






Lic. Olivia Martínez Guerra
REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Nancy Vázquez Gómez
REGIDORA MUNICIPAL


Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas
REGIDOR MUNICIPAL

ATENTAMENTE
SAN JULIÁN, JALISCO 24 DE FEBRERO DEL 2023
"2023. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE
SOBERANO DE JALISCO"


LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PÉREZ
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN JULIÁN
2021 - 2024

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX

